



DELLOVARTO, VEINT E  
IARAVEDE, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y DIEZ E  
SHIS.

Que en esta junta. una decision del Sr. Joseph  
Donas Guin Consul de Francia en que presentada  
Real despacho de Mr. catolico que Dios qu.  
en el lado en que de bulio parados de arretino sella  
do y defendado qual. Don Juan de eliondo parados  
de enano en que se rueva aprovar el nom bram.  
de consul dado por Mr. Esporánissima. Que le sea  
por el tiempo de tres años. que diem principio en pri  
mero de enero de año parados de setecientos. y catorce  
guiso por esta ciudad. Recuerdo que de consul  
re de mungles como por Mr. remanda q suplica  
al Sr. de corregidor año m. de que quedando  
 copia de dho Real despacho en el archivo se de buelva  
a la parte con conom. de se acuerdo y entendido p.  
el Sr. de correos. mando que se remanda y cumpla lo  
que Mr. remanda y acordado por esta ciudad  
que aumta se de copia autorizada de dho desp.  
la ciudad. Recuerdo recite Generalm. ato en Lima.  
Re. para el sábado proximo año de masar sobre  
el lado de la sal y viradepedaciones. Idemas Aug.  
al Sr. de correos. mando que para en un mes i.  
procurar las mare fieras de lit. para la cobranza  
de las rentas para vender sobre todo. Tenen  
dies q dho. y de que se cumpla lo que se acordó  
aunado.

Por  
Mm. m. m.

Antero

Alfonsa de Guzman  
Carmen de Guzman

Cabildo. ord. En la Muy Real y Muy Leal Ciudad de Lima en sus dias  
del mes de Octubre año de mil. setecientos y diez. de sus señores

